

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21361 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 72.05/2011 referente al concursado Exclusivas Garro, S.L., por auto de fecha 4 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 27 de julio de 2012, a las 10 horas.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Exclusivas Garro, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 6 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120045101-1